

CONSTANCIA SECRETARIAL: Me permito informarle señora Juez que, el apoderado judicial de la parte demandante, allegó constancia del recibo efectivo de la notificación por aviso, remitida al demandado por correo certificado, con resultado positivo. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 09 de septiembre de 2022.

Néstor Raúl Ruiz Botero
Escribiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN-ANTIOQUIA



Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001-31-03-012-2022-00562-00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	MARIA ISABEL RUIZ PALACIO
DEMANDADOS:	SERGIO NÈSTOR PALACIO CORREA
DECISIÓN:	Allega y tiene notificado por aviso al demandado

Conforme al anterior informe secretarial, se ordena incorporar al expediente la constancia del recibo del envío de la notificación por aviso, remitida por correo certificado al demandado, señor SERGIO NÈSTOR PALACIO CORREA, la cual arrojó resultado positivo.

Conforme a lo anterior, téngase notificada por aviso al señor SERGIO NÈSTOR PALACIO CORREA, a partir del día 19 de agosto de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z A

n.r.r.b.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6359b6f552ddb356dcaaa6bfa48c12c249784786f47427bc99d7dff06070fb**

Documento generado en 09/09/2022 08:42:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>